

YERBA BUENA,

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS OF THE PROPERTY OF

## MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

P859

<u>VISTO</u>: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto Nº 8 4 3 de fecha 1 7 0CT 2022, en el que se consignó que su ausencia se produciría a partir de las 10 hs. de la mañana del día Martes 18 de Octubre de 2022, estimando su regreso para el día Jueves 20 de Octubre de 2022, en horario vespertino;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Abogado Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día Jueves 20 de Octubre de 2022, en horario vespertino, de conformidad con lo considerado,-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifiquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Registrese en el

Libro Unico de Decretos y ARCHIVESE.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA